Señor
JUNIN EDUARDO RAMOS PEREIRA
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la compañía PUBLICIDAD ESTRATÉGICA PUBLINVERT S.A., mediante acto constitutivo celebrado el 11 de Marzo del 2019, tuvo el acierto de designarlo a usted para el cargo de PRESIDENTE, por el lapso de dos años. Sus deberes y atribuciones constan en el Art. 13, del estatuto social de la compañía, y a usted como PRESIDENTE.

La Compañía **PUBLICIDAD ESTRATÉGICA PUBLINVERT S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Septuagésima Novena del cantón Guayaquil, el 11 de Marzo del 2019.

MARCOS ANTONIO VILLACIS FRANCO

Accionista Fundador

Atentamente

RAZÓN.- Yo, JUNIN EDUARDO RAMOS PEREIRA, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, y portador de la cédula 0912936697, acepto la designación que antecede.

Acepto el cargo.- Guayaquil, 12 de Marzo del 2019.

JUNIN EDUARDO RAMOS PEREIRA

Cédula # 0912936697





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 11.227 FECHA DE REPERTORIO: 12/mar/2019 HORA DE REPERTORIO: 15:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: PUBLICIDAD ESTRATEGICA PUBLINVERT S.A., de fojas 13.413 a 13.425, Registro Mercantil número 1.171. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía PUBLICIDAD ESTRATEGICA PUBLINVERT S.A., a favor de MARCOS ANTONIO VILLACIS FRANCO, de fojas 13.025 a 13.028, Registro de Nombramientos número 3.734. 3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía PUBLICIDAD ESTRATEGICA PUBLINVERT S.A., a favor de JUNIN EDUARDO RAMOS PEREIRA, de fojas 13.029 a 13.032, Registro de Nombramientos número 3.735.

ORDEN: RAZNUMORD

, IIII JULIUM

Guayaquil, 22 de marzo de 2019

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados; es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Lanner Cobeña C

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO